

Principios Fundamentales

Personales:

1. Individualidad y Dignidad del Hombre: Dios creó al hombre a imagen y semejanza suya con derecho a LA VIDA, LA LIBERTAD y LA PROPIEDAD. Todo ser humano debe reconocer, auspiciar y consolidar esta dignidad.
2. Autogobierno: es la capacidad humana de cumplir con responsabilidad ante las instituciones básicas: FAMILIA, ESTADO e IGLESIA, que apoyan interdependientemente e desarrollo integral del hombre.
3. Carácter: Fidelidad en el cumplimiento del deber, haciéndolo con seguridad, firmeza y fe.
4. Mayordomía: Conciencia de servir y administrar con responsabilidad, eficiencia y honestidad lo que se tiene; y los recursos que pueda disponerse en el desempeño de sus actividades.
5. Libertad con Responsabilidad: Es poder hacer lo que se debe y no lo que se quiere; lo cual incidirá en la calidad de nación que se desea tener. Solo se es libre cuando se tiene conciencia de las consecuencias de adulterar la ley y la verdad.
6. Sembrar y Cosechar: Basado en las leyes físicas de causa y efecto y de acción y reacción, es una advertencia sobre las consecuencias de nuestras acciones. El orden, la verdad y la justicia deben ser práctica permanente en nuestras acciones.
7. Pacto y Compromiso: Convencimiento y firmeza en el caminar juntos como guatemaltecos de acuerdo al propósito de nuestras metas. Lo que implicará un equilibrio entre lo que se piensa internamente y como se actúa externamente.

Institucionales:

1. La Familia: Es la primera institución creada por Dios, ésta es la primera y mejor escuela para toda la vida. Tiene la responsabilidad de educar a los hijos, tomando en cuenta que la autoridad la puede delegar, pero la responsabilidad no. Dios declara a la familia responsable de la propiedad, del cuidado de sus ancianos, viudas y huérfanos y de la herencia, entendiéndose ésta no solo como bienes materiales, sino como el equipamiento moral e intelectual para desempeñarse en la vida.
2. El Estado: Es el responsable de velar porque se respeten los derechos dados al hombre por Dios: VIDA, PROPIEDAD y LIBERTAD. Cumple y hace cumplir la ley y es el responsable de darle seguridad a la nación. No debe de hacer nada que no sea para el pueblo o exclusivamente par el funcionamiento de su servicio.
3. La Iglesia: Es vocera de Dios, de su verdad y de su justicia. Tiene la responsabilidad de instruir y equipar a todos los fieles en las leyes del Reino de Dios y de discipular a todos los hombres de todas las naciones par que estos conozcan sus responsabilidades y derechos ante su creador.

Esferas de Gobierno:

Reconocemos cinco esferas de gobierno, para armonizar y establecer las área de responsabilidad de cada una de las tres instituciones básicas: FAMILIA, ESTADO e

IGLESIA, dentro de las cuales no existe subordinación alguna, pero sí una franca y positiva complementariedad a efecto de fortalecer, consolidar y crear un sentido de cooperación social para mantener la identidad nacional dentro del concierto de naciones.

1. Gobierno Personal o Autogobierno: Capacidad y disposición de la persona para obedecer, ser disciplinado y cumplir con su deber. Cuando en una sociedad existe autogobierno, se necesitan menos leyes y menos controles externos.

2. Gobierno Familiar: Su función principal es velar por el cumplimiento de la ley de Dios en casa. Cada miembro de una familia tiene responsabilidades específicas que cumplir según su función.

3. Gobierno Empresarial o de Asociaciones Voluntarias: La Biblia contiene también dentro de las leyes diseñadas por Dios para el gobierno, las relativas al comercio, las que al respetarlas creará un ambiente de beneficio mutuo entre el proveedor y el consumidor, implicado con esto prosperidad y desarrollo para la Nación.

4. Gobierno Civil: Está instituido para proteger y hacer que se respeten los derechos dados por Dios al hombre, los cuales son: VIDA, LIBERTAD y PROSPERIDAD. Toda la esfera de autoridad y nunca debe usurpar funciones dadas a las otras dos instituciones básicas ni competir con ellas. Debe obedecer y hacer que se cumplan las normas legales establecidas, así como también defender la integridad de la Nación.

5. Gobierno Eclesiástico: La Iglesia tiene limitada su esfera de autoridad, así como sus límites y parámetros de función, es decir, no está sobre la familia ni el Estado. No debe intervenir en ninguno de los otros cuatro gobiernos, pero sin olvidar su gran responsabilidad de proclamar la ley de Dios a todas las esferas